

ID Familia

--	--	--

Mail

Teléfono

Italia 151 - Tel. (02477) 424455 - Pergamino - www.icade.edu.ar

Nivel Secundario DIPREGE N° 4560
Nivel Primario DIPREGE N° 5802



Régimen de pago de reserva de vacante y cuotas para la incorporación y reinscripción de alumnos

Por la presente en carácter de representante legal reservo una vacante para el ciclo lectivo 2017 para:

DNI	Fecha nacimiento	Apellido, Nombre	Nivel	Curso

y acepto las condiciones fijadas por el Colegio ICADE, a saber:

El arancel del curso escolar 2017 se distribuye en 12 cuotas correspondientes a: reserva de vacante, cuotas 1 a 10 y cuota de mantenimiento del servicio educativo. El importe de las mismas se detalla en la siguiente tabla:

Nivel	Cuota
Primaria (1° a 6° año)	\$ 3000.00
Secundaria (1° a 6° año)	\$ 3000.00

Los porcentajes de descuento que se aplican a los hermanos se detallan en la siguiente tabla:

	% de descuento
2 hermanos	15%
3 hermanos	17%
4 hermanos	20%

Los valores consignados en el presente contrato son los vigentes a la fecha y los mismos podrán ser modificados en virtud de lo normado por el Decreto P.E.N. 2417/93 y/o por lo que pudiesen disponer las autoridades de aplicación y/o por modificaciones obligatorias de costos salariales o circunstancias que modifiquen fuertemente la realidad económica.

Este contrato tiene una vigencia anual (un ciclo lectivo) el mismo podrá ser rescindido por causas tales como indisciplinas y otras. Está sujeto al Art. 1204 del Código Civil.

La reserva de vacante está supeditada a que el alumno se encuentre en condiciones académicas y administrativas para acceder al nivel y año para el que se efectiviza.

	Vencimiento
RESERVA DE VACANTE	07/02/2017
CUOTA 1	07/03/2017
CUOTA 2	07/04/2017
CUOTA 3	08/05/2017
CUOTA 4	07/06/2017
CUOTA 5	07/07/2017
CUOTA 6	07/08/2017
CUOTA 7	07/09/2017
CUOTA 8	09/10/2017
CUOTA 9	07/11/2017
CUOTA 10	07/12/2017
MANT. DEL SERVICIO EDUCATIVO	08/01/2018

Operado el vencimiento correspondiente a cada cuota se aplicará a la misma la tasa activa para descubierto en cuenta corriente sin acuerdo que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

La cuota se deja de abonar a partir del vencimiento posterior a la fecha en que el padre, tutor o encargado solicite por escrito la baja del alumno.

El pago se efectuará por Pago Directo (Débito Automático desde Caja de Ahorro o Cta/Cte Bancaria) o en las oficinas de la Asociación Mutual Douglas Haig (Dr. Alem 2) debiendo retirar la factura oficial correspondiente en la Secretaría del establecimiento (Italia 151). La misma con sello de cobro oficiará como único comprobante de pago.

Bajo ningún concepto se procederá a devolver por el Establecimiento el monto de los importes que se hubieran abonado en concepto de pago de reserva de vacante y/o cuotas porque una vez efectivizados se tendrán por firmes y no sujetos a reintegro.

Se suscribe al pie y de conformidad por el representante esta constancia, en doble ejemplar, haciéndolo también el representante legal de ICADE.

FIRMA

Aclaración